

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 269 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 31 DIC. 2018

VISTO:

El MEMORANDO N° 340-2018-GM-MDP-T, de fecha 31 de julio del 2018, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, mediante el cual designa al ARQ. JESUS MARCO AURELIO TAPIA LLAPA en el cargo como SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y MARGESI de la Municipalidad Distrital de Pucallpa; la CARTA S/N con Registro N° 8321, de fecha 03 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que la designación es el acto por cual la autoridad encarga o autoriza el desempeño de cargos con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con CARTA S/N con Registro N° 8321, de fecha 03 de diciembre del 2018; el **ARQ. JESUS MARCO AURELIO TAPIA LLAPA**, presenta la renuncia al cargo como **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y MARGESI**, de la Municipalidad Distrital de Pucallpa.

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante el cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA la designación del **ARQ. JESUS MARCO AURELIO TAPIA LLAPA**, en el cargo como **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y MARGESI**, de la Municipalidad Distrital de Pucallpa al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR GRACIAS por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: INSERTAR, la presente Resolución en el legajo de personal del mencionado profesional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepucollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL